



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 431/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marta Moreno Palomo, contra Nemer Marcas Sport S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que ESTIMANDO la demanda en RECLAMACIÓN DE CANTIDAD interpuesta por Marta Moreno Palomo, frente a la empresa Nemer Marcas Sport S.L., con emplazamiento del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cuantía total de 2.534,38 euros, de los cuales devengan el interés de mora 2.323,84 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nemer Marcas Sport S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 10 de noviembre de 2021.– El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5794